



RESOLUCIÓN 96/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 27 días del mes de mayo del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL72/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON RECURSOS FONE”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

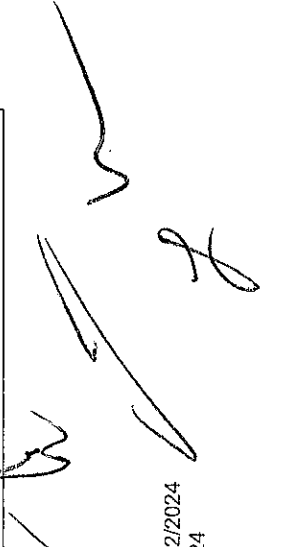
- 1.- Mediante oficios número **214/6/2024**, **215/6/2024**, de fecha 19 de marzo del año 2024, **223/6/2024**, **224/6/2024**, de fecha 21 de marzo del año 2024, **0240/6/2024**, **0241/6/2024**, de fecha 26 de marzo del año 2024, suscritos por el Maestro Esteban Petersen Cortés, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición de *pinturas y solventes* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL72/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON RECURSOS FONE”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 06 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 14 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.
- 4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 16 de mayo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, con la asistencia del Lic. Oscar Daniel Rodríguez Mercado, en su carácter de Coordinador Nivel 15, del Lic. Ascención, Medicina Partida, en su carácter de Especialista Educativo, y del Lic. Nefthalí Alejandro Yáñez Melendrez, en su carácter de Analista de Datos, todos de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, **EDUARDO AGUIRRE CALLEROS**, **MANUEL JAEL GARCIA MOYANO**, **TRIPLE TREE, S.A. DE C.V.**, y **ALEJANDRO ARELLANO PARTIDA**, en la que se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 5.- Con fecha 20 de mayo del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE


 Página 1 de 5
 Resolución 96/2024
 Licitación Pública Local número LPL72/2024
 27 del mes de mayo del año 2024





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las "BASES".	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **863/622/2024** de fecha 23 del mes de mayo del año 2024, validado por Oscar Daniel Rodríguez Mercado, en su carácter de Coordinador Nivel 15 de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 04-117-2024

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.
1	12,100.00	LITROS(S)	IMPERMEABILIZANTE HIBRIDO DE POLIURETANO.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES

Solicitud 04-118-2024

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.
2	9,900.00	LITRO(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO/PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO, COLOR BLANCO, VINIL-ACRÍLICA.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
3	286.00	LITRO(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO/PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO, COLOR ROJO, VINIL-ACRÍLICA.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
4	286.00	LITROS(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO/PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO, COLOR AMARILLO, VINIL-ACRÍLICA.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
5	264.00	LITROS(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO/PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO, COLOR AZUL, VINIL-ACRÍLICA.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
6	264.00	LITROS(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO/PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO, COLOR NEGRO, VINIL-ACRÍLICA.	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES

- Mediante oficios número **SEB 261/3/2024**, y **SEB 262/3/2024**, de fecha 21 del mes de mayo del año 2024, validado por el C. Ascensión Medina Partida, en su carácter de Especialista Educativo de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 04-138-2024

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.
7	1,920 LITROS	THINNER STD PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES

Solicitud 04-139-2024

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.
8	3,360 LITROS	PINTURA TRAFICO HULE CLORADO BASE SOLVENTE TIPO ALQUIDAL-HULE CLORADO. VISCOSIDAD 69-76 KU OPACIDAD 95% RENDIMIENTO 18 MT2 / LT DENSIDAD 1.42 +/-2	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES





		COLOR BLANCO PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS		
9	1,920 LITROS	PINTURA TRAFICO HULE CLORADO BASE SOLVENTE TIPO ALQUIDAL-HULE CLORADO. VISCOCIDAD 69-76 KU OPACIDAD 95% RENDIMIENTO 18 MT2 / LT DENSIDAD 1.42 +/- 2 COLOR ROJO PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
10	1,920 LITROS	PINTURA TRAFICO HULE CLORADO BASE SOLVENTE TIPO ALQUIDAL-HULE CLORADO. VISCOCIDAD 69-76 KU OPACIDAD 95% RENDIMIENTO 18 MT2 / LT DENSIDAD 1.42 +/- 2 COLOR VERDE PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES
11	1,920 LITROS	PINTURA TRAFICO HULE CLORADO BASE SOLVENTE TIPO ALQUIDAL-HULE CLORADO. VISCOCIDAD 69-76 KU OPACIDAD 95% RENDIMIENTO 18 MT2 / LT DENSIDAD 1.42 +/- 2 COLOR AMARILLO PRESENTACIÓN GALÓN DE 4 LITROS		SI CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES

- Mediante oficio número **4171/2024** de fecha 22 del mes de mayo del año 2024, validado por José Ángel Valdez Santiago, en su carácter de Director de Planeación Educativo de la Secretaría de Educación, mismo que se expone a continuación:

Solicitud 04-144-2024

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.
12	41,800.00	LITROS	PINTURA VINIL-ACRILICA	SI CUMPLE
13	41,800.00	LITROS	PINTURA ELASTOMERICA	SI CUMPLE
14	39,600.00	LITROS	PINTURA ESMALTE A BASE DE AGUA	SI CUMPLE

Solicitud 04-145-2024

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.
15	71,390.00	LITROS	IMPERMEABILIZANTE	SI CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES	NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.	
					DESCRIPCIÓN	P.U. IMPORTE
04-117-2024	001	12,100.00	LITRO(S)	IMPERMEABILIZANTE HIBRIDO DE POLIURETANO	\$71.99	\$871,079.00
04-118-2024	002	9,900.00	LITRO(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO	\$62.30	\$616,770.00
04-118-2024	003	286.00	LITRO(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO	\$62.30	\$17,817.80
04-118-2024	004	286.00	LITRO(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO	\$62.30	\$17,817.80
04-118-2024	005	264.00	LITRO(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO	\$62.30	\$16,447.20
04-118-2024	006	264.00	LITRO(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO	\$62.30	\$16,447.20
04-138-2024	007	1,920.00	LITRO(S)	THINNER	\$65.30	\$125,376.00
04-139-2024	008	3,360.00	LITRO(S)	PINTURA DE TRAFICO	\$174.89	\$587,630.40
04-139-2024	009	1,920.00	LITRO(S)	PINTURA DE TRAFICO	\$174.89	\$335,788.80
04-139-2024	010	1,920.00	LITRO(S)	PINTURA DE TRAFICO	\$174.89	\$335,788.80
04-139-2024	011	1,920.00	LITRO(S)	PINTURA DE TRAFICO	\$174.89	\$335,788.80



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES		NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.
				DESCRIPCIÓN	P.U.	
04-144-2024	012	41,800.00	LITRO(S)	PINTURA HIBRIDA DE POLIURETANO	\$62.30	\$2,604,140.00
04-144-2024	013	41,800.00	LITRO(S)	PINTURA ELASTOMERICA	\$62.30	\$2,604,140.00
04-144-2024	014	39,600.00	LITRO(S)	PINTURA ESMALTE	\$150.10	\$5,943,960.00
04-145-2024	015	71,390.00	LITRO(S)	IMPERMEABILIZANTE HIBRIDO DE POLIURETANO	\$71.99	\$5,139,366.10
SUBTOTAL:						\$19,568,357.90
I.V.A.:						\$3,130,937.26
TOTAL:						\$22,699,295.16

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **NITIDO TALLER CREATIVO, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$22,699,295.16 (veintidós millones seiscientos noventa y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos 16/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.


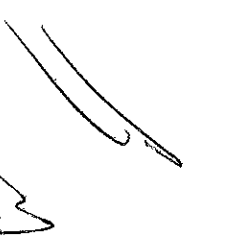
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

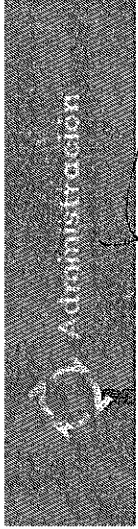
TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 27 de mayo del año 2024. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.





Av. Fray Antonio Alcaide#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

[Handwritten signature]

David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

[Handwritten signature]

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

[Handwritten signature]

Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

[Handwritten signature]

Maria Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

[Handwritten signature]

Lic. Nora Aidé Nieto Torres
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

[Handwritten signature]

Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

[Handwritten signature]

Lic. Carlos Delgado Ávila
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

[Handwritten signature]

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

[Handwritten signature]

Lic. Sívila Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

[Handwritten signature]

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

[Handwritten signature]

Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

[Handwritten signature]

Lic. Claudia Mercado Guzmán
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

[Handwritten signature]

Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

[Handwritten signature]

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL72/2024 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON RECURSOS FONE".

[Handwritten signature]